



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán, 10 ABR 2026

Expediente Electronico N° ORA-019/2026.-
Resolución N° CD-ORAN-153/2026.-

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-096/2026 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se acepta la Renuncia Condicionada presentada por la Lic. Elena Elizabeth Chorolque, D.N.I. N° 14.977.421, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Exclusiva para la asignatura **“Enfermería del Adulto y Anciano I”** de la Carrera de Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en virtud de haber iniciado los trámites del beneficio Jubilatorio, a partir del 23 de Febrero de 2026.

Que, asimismo se acepta la Renuncia Condicionada presentada por la Lic. Elena Elizabeth Chorolque, D.N.I. N° 14.977.421, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Interino, Dedicación Simple para la asignatura **“Bioética en Enfermería I”** de la Carrera de Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en virtud de haber iniciado los trámites del beneficio Jubilatorio, a partir del 23 de Febrero de 2026.

Que, en Reunión Extraordinaria N° 02/2026, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y convalida la resolución de referencia, siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y


POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

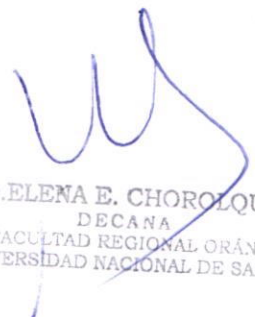
ARTÍCULO 1°: Convalidar la Resolución N° D-ORAN-096/2026, de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2°: Cursar copia a la interesada, Consejo Directivo, Secretaria Académica, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Oficina de Personal y Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA